

CONVOCATORIA 2023/D/DE/TD/2

Resolución de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se adjudican definitivamente las plazas de PROFESORAS Y PROFESORES AYUDANTES DOCTORAS/ES para el primer cuatrimestre del curso 2023/2024, convocadas a concurso público por Resolución de 17 de mayo de 2023.

Vistas las valoraciones realizadas conforme a lo establecido en la normativa sobre selección, contratación y renovación de personal docente e investigador contratado no permanente con cargo al presupuesto de los departamentos, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de marzo de 2018 y las propuestas elevadas por las Comisiones de Selección de las plazas convocadas, se resuelve:

PRIMERO. - Designar adjudicatarias definitivamente a las personas que se relacionan en el ANEXO a esta Resolución para el desempeño de las plazas correspondientes.

Las plazas que cubren docencia en un cuatrimestre tendrán las obligaciones docentes de horas lectivas y de permanencia referidas al tiempo de duración del correspondiente cuatrimestre más la disposición requerida para la realización de pruebas finales, incluidos los correspondientes exámenes extraordinarios.

La suscripción de contratos con personas extranjeras de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E. y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los/as interesados/as tengan concedido permiso de trabajo y residencia legal en España, obtenidos dentro del plazo de incorporación.

SEGUNDO. - Encomendar a la Directora de Recursos Humanos y Organización de la Universidad Carlos III de Madrid, **D^a. SONIA ROSA ARANDA**, la suscripción de los contratos y su inscripción en el Registro Central de Personal de las plazas de Profesorado que en la misma se especifican.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Getafe, a fecha de firma electrónica.
LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo. Beatriz García Osma

ID DOCUMENTO: U4S9U1oF5t
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA OSMA BEATRIZ	14-07-2023 16:44:21